

Documento de apoyo a la presentación del Representante del IIN en la VI Reunión de Primeras Damas de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana.

Tema de la Reunión: "Promoción y Fortalecimiento de la Familia como eje de Desarrollo Integral: Planes, Programas y Políticas."

1. La Convención sobre los Derechos del Niño y su vínculo con la Familia

El documento de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) contiene muchas y diversas disposiciones relativas a la familia, reconociendo a la misma como grupo fundamental de la sociedad y el medio natural para el bienestar de todos sus miembros. La sola lectura del Preámbulo evidencia la importancia que se le brinda a esta institución, reconociendo que, para lograr el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, el niño y la niña debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Asimismo, el texto de la CDN pone especial énfasis en la responsabilidad de la familia de brindar protección y atención a sus integrantes más jóvenes, así como en el compromiso de los Estados Partes de satisfacer las necesidades de todos los niños y niñas que carecen de un ámbito familiar. La CDN afianza y centraliza el rol de la familia.

Los países que ratificaron la CDN se han comprometido, entre otras cosas, a: respetar el derecho de los padres y madres a impartir orientación a sus hijos e hijas en consonancia con la evolución de sus facultades (artículo 5); velar porque el niño y la niña no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando se determina de conformidad con la ley que tal separación es necesaria en el interés superior del niño y la niña (artículo 9); permitir que los niños, las niñas y sus padres entren o salgan de cualquier país para facilitar la reunión de las familias (artículo 10); reconocer que los padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza del niño y de la niña, y que el Estado prestará asistencia si ésta fuera necesaria (artículo 18); y proteger al niño y la niña de toda forma de maltrato o abuso mientras se encuentre bajo la custodia de los padres.

2. Rol de la familia en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes

La familia, en sus diferentes tipos o modelos, constituye el primer ámbito social que conocen los niños y niñas, es para ellos un entorno irremplazable. Los adultos desempeñan un papel determinante en el desarrollo del niño y la niña ya que son, en gran medida, quienes estimulan y crean las condiciones para su desarrollo físico, intelectual y social. Entre otros aspectos, se señala la importancia que tiene el papel de la familia en el rendimiento educativo, en el desarrollo de la inteligencia emocional, en las formas de pensar, en la salud y en la prevención de la criminalidad.

La integración de niños/as y adolescentes a su sociedad es una de las funciones propias e insustituibles de la familia. A través de su interacción, los miembros del grupo familiar asumen, asimilan, interiorizan e integran valores, actitudes y comportamientos del entorno social al cual pertenecen.

La familia es también el espacio en el cual los niños establecen las bases para su personalidad, es el lugar para el afecto y la realización de las necesidades psicológicas y sociales de pertenencia e identidad. Es donde el niño y la niña comienzan a tejer en su interior esa red de relaciones tan significativas y decisorias en su formación como persona, como ciudadano y por tanto, como sujeto de derechos. Para todo niño es fundamental vivir en un ambiente de felicidad y comprensión, que funde las bases para una vida independiente, con espíritu de paz, dignidad, tolerancia, igualdad, libertad y solidaridad.

En este sentido, un paso importante es comprender a la familia no como un medio, un escenario inerte en el que se mueve el niño, sino como parte de la trama misma de su existencia. Los niños, niñas y adolescentes se encuentran insertos en un contexto familiar. Ellos son familia, no solo tienen una familia. Por lo tanto, no es posible pretender respetar y promover sus derechos, sin considerar la realidad familiar.

La capacidad generada a través del Estado para proveer los instrumentos que incentiven la formación de capital humano y social es determinante. Es necesario buscar caminos para la promoción de amplios pactos sociales para fortalecer a las familias. A través de ello, se está mejorando el capital humano de la sociedad, palanca del crecimiento económico y del desarrollo social, y base de la estabilidad democrática.

3. Situación de la Familia Contemporánea

Es imposible pensar la pobreza infantil desligada de la situación de sus familias. El principal activo que poseen los niños y adolescentes son sus familias, ya que a través de ellas van nutriendo y consolidando sus activos materiales, sociales, culturales, etc. Pero también la forma y el grado en que el bienestar de los hogares se traduce en educación, nutrición y salud para los niños depende en gran medida de la capacidad y eficiencia que poseen las unidades familiares para transferir activos a sus niños.

La pobreza y la desigualdad se ven agravadas por algunas tendencias que refuerzan la reproducción de la pobreza impactando fuertemente sobre niños, niñas y adolescentes como son: a) el desempleo afecta más a la población con menos años de estudio; b) la tasa de desempleo es mayor en las mujeres que en los hombres; c) la población analfabeta femenina sigue siendo mayor a la masculina.

Además de estas tendencias, se advierten otras referidas al proceso de transformación de la estructura familiar como son: la reducción del tamaño de la unidad familiar, el descenso y retraso de la nupcialidad, el aumento de la maternidad precoz, de las uniones consensuales, de las rupturas conyugales, de los hogares monoparentales, unipersonales y de las familias reconstituidas.

La composición y la estructura de las familias ha sufrido grandes transformaciones. Estos cambios han estado estrechamente asociados a procesos de transición demográfica, económica y social ocurridos a través de la modernización, industrialización y urbanización. Algunas de las principales transformaciones de la familia actual son:

a) La diversidad familiar

Se han elaborado distintas tipificaciones de la familia que dan cuenta de la creciente heterogeneidad tanto en la estructura como en las funciones de la familia.

A pesar de que la mayoría de las familias son nucleares, crecen aquellas cuya jefatura se encuentra a cargo de uno solo de los padres – usualmente la madre – así como los núcleos sin hijos. Encontramos que en América Latina la casi totalidad de los países cuentan con porcentajes superiores al 20% de los hogares con jefatura femenina. La correlación entre hogares monoparentales con jefatura femenina y pobreza es muy estrecha: fenómeno que se conoce como “feminización de la pobreza”. Esta mayor vulnerabilidad se deriva del carácter de sostén económico único o principal de la mujer. Las mujeres que los encabezan tienen ingresos menores, deben asumir las responsabilidades económicas sin dejar las domésticas y en una alta proporción no cuentan con aportes del padre ausente.

b) Madres precoces

También existe una fuerte correlación entre pobreza y maternidad adolescente. Esto permite inferir que los aumentos en los índices de pobreza de la región actuarán como estímulos de embarazos precoces, y por tanto, de la generación de núcleos familiares muy débiles.

El 80% de los casos de maternidad adolescente urbana de la región, están concentrados en el 50% más pobre de la población, mientras que el 25% más rico, solo tiene un 9% de los casos. Una variable importante que interviene en este proceso es el nivel educativo. Cuanto menor es el número de años de educación de las adolescentes mayor el porcentaje de madres precoces dentro de este grupo.

c) La renuencia a formar y mantener familias, y sus efectos sobre los hijos

Un número cada vez mayor de hombres jóvenes pobres se resisten a constituir hogares estables, principalmente debido a las pronunciadas incertidumbres respecto a si tendrán trabajo y podrán sostener económicamente a sus familias, y por las enormes dificultades que encuentran en los planes más elementales comenzando por el acceso a una vivienda digna. La aparente "irresponsabilidad" con que actúan los jóvenes estaría influida por la sensación de que están perdiendo legitimidad en su rol de esposos y padres, al no poder cumplir con la obligación de aportar buena parte de los ingresos del hogar.

Esto tiene importantes consecuencias sobre los hijos, ya que el niño o niña que pertenece a una familia en donde el progenitor masculino se halla ausente, carece de ciertos activos clave para su desarrollo: el padre como modelo forjador de identidades, como agente de contención, como soporte material y como capital social. La ausencia del padre va a significar la inexistencia de estos activos.

Si se controla el efecto de la estructura familiar para iguales niveles de ingresos y educación, se ha demostrado por numerosos estudios que los hogares monoparentales presentan factores de riesgo para niños, niñas y adolescentes que se manifiestan en mayor rezago educativo, abandono escolar, madres precoces y desafiliación institucional (no estudia ni trabaja).

d) La violencia doméstica

El fenómeno de la violencia doméstica se encuentra presente y tiene una gran amplitud en los países de la región. No menos de 6 millones de niñas, niños y adolescentes son objeto de agresiones severas y 80 mil mueren cada año por la violencia que se desata al interior del núcleo familiar. Cualquier niño sin discriminación de edad, sexo o condición socioeconómica puede ser víctima de maltrato infantil en cualquiera de sus formas. La violencia doméstica se constituye a su vez como modelo de referencia.

Los procesos de erosión de la familia, su desarticulación, la constitución de lazos familiares débiles, junto a las tensiones extremas que se generan al interior de la familia a causa de la pobreza, dificultan enormemente la capacidad de las familias de cumplir con sus funciones básicas, incluyendo la propia capacidad de mantener a los niños y niñas en su seno.

A pesar del diagnóstico de estas transformaciones, diversos informes indican la falta de propuestas de políticas adecuadas a las nuevas realidades que viven las familias. Son pocas las políticas orgánicas de protección y fortalecimiento de la unidad familiar y, como señaláramos al inicio, es la unidad familiar en sus distintas formas, el lugar privilegiado para la promoción del desarrollo de los niños y niñas. Por este motivo, las políticas a favor de los derechos de los niños deben mantener una perspectiva familiar y comunitaria.

4. Una propuesta concreta por un camino posible: El Proyecto Interamericano de Fortalecimiento a la Familia

4.1 XIX Congreso Panamericano del Niño

El XIX Congreso Panamericano del Niño, que se realizara en México en octubre del 2004, se organizó bajo el tema central de "La Familia: Base del Desarrollo Integral del Niño, la Niña y el Adolescente".

El mismo dio lugar a una Declaración, en la que los Estados Miembros expresan su voluntad política de "reconocer, apoyar, proteger y promover a la familia como el principal ámbito de protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes". Asimismo constituyó un aporte al conocimiento acerca de seis temáticas analizadas en profundidad que dieron lugar a seis resoluciones que procuran impulsar un conjunto de acciones concretas en la materia.

Tanto la Declaración como las Resoluciones brindan bases programáticas y estratégicas para el accionar del IIN. En una de dichas Resoluciones se le solicita al IIN "la elaboración y presentación de un Proyecto Interamericano de Políticas Públicas, bajo una perspectiva de familia y comunidad que, de una manera transversal, permita reconocer, apoyar, proteger y promover a la institución familiar como el ámbito fundamental para el ejercicio y promoción de una cultura de respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes".

4.2 El Proyecto: la necesidad de fortalecer a las familias

El Proyecto de Fortalecimiento Familiar busca fortalecer cada núcleo familiar para que sea capaz de hacer frente a sus situaciones internas y, de este modo, fortalecerlos en la búsqueda de soluciones a los problemas externos al sistema familiar.

Fortalece las capacidades internas de las familias y las comunidades

- Cuidado y protección
- Responsabilidad
- Paz y equidad de género
- Democracia interna
- Capacidad asociativa

**Ambiente familiar,
en clima de
felicidad,
amor y
comprensión**

*Preámbulo de la Convención
de los Derechos del Niños*

El Proyecto de Fortalecimiento Familiar, no es un proyecto que terminará con la pobreza socio-económica, pero se sumará a todos los esfuerzos para erradicarla buscando si, antes de todo, erradicar la pobreza de los afectos, tanto entre niños, niñas y adolescentes con sus familiares, como entre las personas involucradas en los distintos frentes de ayuda a las familias.

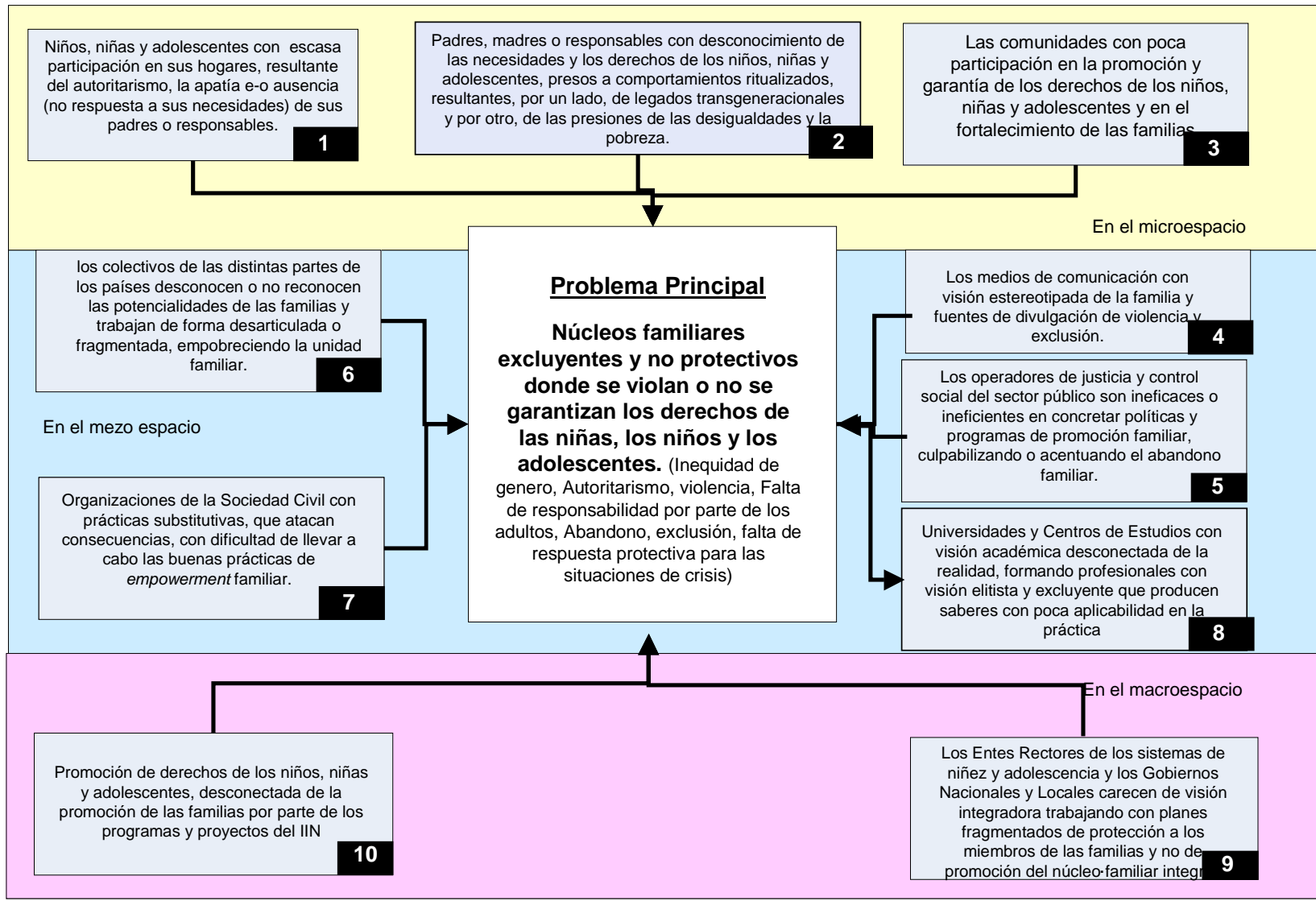
República Dominicana, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Belice serán en el 2025 lo que sus familias decidan ser hoy para sus niños, niñas y adolescentes: solo habrá un continente más justo, más solidario, más equitativo, más democrático, más inclusivo, más respetuoso de su multiculturalidad, si sus familias así lo son. Este proyecto es un paso rumbo a este futuro.

4.3 Problema general que intenta revertir el Proyecto.

Núcleos familiares excluyentes y no protectores

- Desconocimiento sobre los derechos y las necesidades de los niños, las niñas y los adolescentes;
- Inequidad de género;
- Autoritarismo y violencia;
- Falta de responsabilidad por parte de los adultos;
- Abandono, exclusión, falta de respuesta protectora para las situaciones de crisis.

La problemática principal y las causas de primer nivel en el micro, meso y macro espacio se pueden observar en el cuadro siguiente:



4.4 Objetivos, principios y estrategia central del Proyecto.

Objetivos

1. Cambio buscado post-ejecución del proyecto:

Familias responsables para el cuidado, la protección y el desarrollo de todos sus miembros, particularmente los niños, las niñas y los adolescentes, en un clima de respeto, armonía, equidad de género, democracia y paz.

2. Cambio logrado al término del proyecto - Efecto directo

No más políticas y acciones desconectadas, substitutivas o excluyentes, sino instancias involucradas con visión y capacidad de acción integral a favor del fortalecimiento de las familias que, a su vez, ofrecerán a sus hijos un ambiente familiar en clima de felicidad, amor y comprensión.

Principios Rectores del Proyecto

- Niñas, niños y adolescentes como sujeto de derechos,
- Interés Superior del Niño,
- Participación y ciudadanía de los niños, las niñas, los y las adolescentes y las familias,
- Vigencia y vigilancia de los derechos,
- Sostenibilidad,
- Equidad de Género,
- Respeto a la multiculturalidad,
- Respeto y reconocimiento de las capacidades, la historia y la cultura de las familias.

Estrategia Central del Proyecto

Impulsar acciones y espacios de capacitación, fortalecimiento y visión de y con los agentes responsables por el pensar de políticas públicas, los medios de comunicación y la sociedad civil en cuanto a desarrollar, implementar y apoyar Planes Nacionales de Apoyo a las Familias que, en congruencia con los Planes Nacionales de Infancia, tengan una visión común: la construcción de una sociedad donde las familias ocupen el rol de promoción, prevención, protección y apoyo de sus niños, niñas y adolescentes.

Para ello será necesario implementar estrategias en los diferentes espacios, enfatizando las actividades en el meso y macro espacio con objetivo de crear, en

cada país, sistemas multiplicadores de cambios de realidades en el micro espacio que se auto-sustenten.

4.5 Actividades y Metas Generales del Proyecto.

En respuesta a la realidad que generan las causas de primer nivel antes expresadas, las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y los mandatos de este Proyecto, las **metas generales** del Proyecto de Fortalecimiento Familiar son:

1. adecuar e implementar leyes, planes, políticas y acciones articuladas y de acuerdo a las necesidades y los derechos de las familias y los niños, niñas y adolescentes
2. capacitar profesionales que trabajan con, para o por la infancia y adolescencia y sus familias para la implementación de las mejores prácticas de garantía de derechos de los niños, niñas y adolescente y el fortalecimiento familiar
3. desarrollar una cultura de equidad, paz, cuidado, inclusión, participación, protección familiar y de respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las familias y la comunidad
4. difundir, integrar, fortalecer e impulsar las mejores prácticas de defensa, promoción y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes y empoderamiento familiar
5. fomentar el desarrollo de capacidades de participación y protección en niños, niñas y adolescentes
6. implementar una cultura de empoderamiento interno de las instituciones y del capital humano y técnico que las forman, en especial de los Entes Rectores de infancia y adolescencia y familia
7. garantizar participación de todos los involucrados en la formulación de los Planes y Políticas
8. implementar una cultura de responsabilidad social empresarial ampliando la inversión en buenas prácticas de fomento a las familias
9. impulsar el capital social de las redes personales de apoyo a las familias como posibilidad de soporte a las situaciones de riesgo o vulnerabilidad
10. impulsar la investigación y formación académica en temas pertinentes y la responsabilidad del saber académico en el desarrollo de la sociedad
11. promover el trabajo en red de todos los profesionales e instituciones que trabajan con, para o por la infancia, adolescencia y sus familias

Las Actividades desglosadas por Metas generales del proyecto las encuentran entre las páginas 60 y 65 del proyecto.

4.6 Participantes Directos del Proyecto.

Con la intención de desarrollar la auto-sostenibilidad de las acciones de este proyecto, todas las actividades serán desarrolladas en el meso y macro espacios. De esta forma, profesionales, jueces, organizaciones, entes rectores de infancia, operadores de justicia, educadores, profesionales de salud, periodistas, investigadores, universitarios, tendrán a su alcance metodologías, tecnologías y pedagogías que podrán ser multiplicadas para los niños, niñas, adolescentes y las familias y comunidades con las que trabajan.

Campañas de sensibilización llegarán directamente a niños, niñas, adolescentes, familias y personas de la comunidad: Manuales, revistas, juegos, afiches, sitios de internet, entre otras formas de llegar hasta el público final.

- **Educadores** – maestros de escuelas de la zona urbana y rural participarán de capacitaciones sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las formas de participación en las familias y en la escuela y organizarán talleres en sus escuelas y comunidades con niños, niñas y adolescentes y familias.
- **Trabajadores Sociales de programas oficiales y de ONGs** recibirán capacitación para el trabajo con familias y comunidades, con metodología y visión sistémica de empoderamiento familiar y desarrollo de redes sociales para el cuidado y la protección de los niños, las niñas y los adolescentes y el respeto a sus derechos.
- **Entes Rectores de Infancia, Juventud y Familia** tendrán el apoyo para su fortalecimiento, definición de atribuciones, desarrollo de Planes Nacionales integrados de Familia y de Infancia y Juventud, asesoría técnica para implementar leyes y programas, capacitación constante, desarrollo del trabajo en red coordinada con todas las instancias y de un sistema de capacitación interno.
- **Jueces** – la realización de 3 estudios de las legislaciones locales en puntos vitales, la producción de una guía de buenas prácticas en materia de sistemas de justicia, la realización de talleres de capacitación, llevará a los jueces que tratan de infancia, juventud y familia la posibilidad de un mirar sistémico de derechos con el enfoque del interés superior del niño en sus prácticas cotidianas. Asesorías del Programa Jurídico del IIN darán la posibilidad de adecuación de las estructuras y la implementación de prototipos normativos para las realidades que afectan las familias en los países.
- **Legisladores** - la realización de 3 estudios de las legislaciones locales y la realización de talleres de capacitación, llevará a los legisladores la posibilidad de pensar las leyes y códigos contemplando el interés superior del niño y la CDN. Asesorías del Programa Jurídico del IIN darán la posibilidad de la implementación de prototipos normativos para las realidades que afectan las familias y a los niños, niñas y adolescentes en los países.

- **Los Colectivos de las distintas partes de los países (redes temáticas)** – el desarrollo de una cultura de trabajo en redes, con visión holística, la organización de eventos, la difusión de buenas prácticas llevadas adelante por colectivos, entre otras, llevarán a las redes locales y temáticas existentes a un fortalecimiento impulsando la formación de otras y la acción conjunta entre instituciones y entre redes, fortaleciendo el tejido social de promoción y apoyo a las familias y comunidades.
- **Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)** – las acciones desconectadas y asistenciales tendrán a su alcance la posibilidad de evaluarse y entrar en contacto con nuevas tecnologías y buenas prácticas de empoderamiento y autonomía de la población atendida. Campañas y capacitaciones darán la oportunidad de repensar viejos paradigmas y prácticas institucionales.
- **Medios de Comunicación** – premios y acciones para este público, ofrecerán la posibilidad de dimensionar la capacidad de los medios en el cambio de la cultura de exclusión y empobrecimiento de las relaciones familiares, dando oportunidad para transformarse en los más importantes (si se considera su poder de impacto) aliados en la construcción de Naciones comprometidas, preocupadas y cuidadora de sus niños, niñas y adolescentes.
- **Universidades** – con su participación más activa en las realidades locales y la incorporación de pedagogías más actualizadas con el entorno, podrán ofrecer profesionales con mayor poder de impacto y cambios en sus países y producir conocimiento científico de impacto real en las sociedades.

4.7 Impactos del Proyecto.

El proyecto se encuentra formulado para un **período de 36 meses en 6 países de Centroamérica y el Caribe.**

Las acciones se encuentran orientadas al empoderamiento de los equipos, los programas y proyectos de áreas urbanas y rurales y promoverán una cultura de fortalecimiento familiar. Sin embargo los impactos en los 3 años de Proyecto se encontrarán en todos los niveles:

Capacitaciones, Eventos, talleres, videos y manuales ampliarán la capacidad de efectividad en los trabajos de fortalecimiento de las capacidades familiares de cuidado y protección de **46.5 mil personas** que trabajan en programas y proyectos gubernamentales, en organismos no gubernamentales, universidades, jueces, periodistas, legisladores, Entes Rectores, entre otros.

Los Sitios de Internet especialmente desarrollados para técnicos, trabajadores sociales, universitarios e investigadores, producirán **15 millones de impactos** en la región, sin contar el impacto de estas informaciones y tecnologías para otras regiones de América Latina y Caribe que utilizarán la página del IIN en busca de mejorar sus estudios o practicas.

(Nota: el sitio web del IIN recibe mas de 5 millones de visitantes por año.)

Campañas de Televisión, radio, imprenta, afiches y folletos distribuidos en las comunidades, producirán mas de **18 millones de impactos**. La actuación directa de los profesionales, la realización de talleres y distribución de materiales impresos, llegarán a más de **4,7 millones de personas** de las comunidades de los países participantes del proyecto. Este resultado considera impactos mínimos con las campañas, que pueden ser mucho mayores de acuerdo con la receptividad de los medios en cada país.


Campañas, sitios de internet y videos para niños niñas y adolescentes causarán mas de **4,9 millones de impactos**, mientras que talleres realizados por educadores, distribución de manuales y revistas, juegos de mesa entre otras, llevaran mensajes sobre sus derechos, en especial dentro de las familias y, en particular, sobre su derecho a participar en ellas, a más **de 2,6 millones de niños, niñas y adolescentes** en los países beneficiarios. Impacto que podrá ser mayor de acuerdo con la capacidad de los recursos humanos internos de cada país de implementar las acciones multiplicadoras de las tecnologías y recursos del proyecto.

En 3 años el Proyecto de Fortalecimiento Familiar generará **por lo menos 46 millones de impactos** en las poblaciones de Centroamérica y del Caribe, recibiendo información y formación para que desarrollen más adecuadamente sus tareas, sean tareas de crianza de hijos o hijas, sean trabajos de apoyo a familias, los Sistemas Nacionales y Locales tendrán herramientas para construir mejores políticas y proyectos para llegar a soluciones de impacto y perennidad elevando el nivel de desarrollo de las familias y comunidades de sus países.

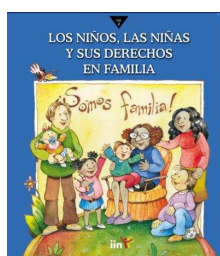
La inversión total prevista para los tres años de proyecto es de alrededor de USD \$ 3 millones.

Anexo1: Algunos productos del IIN directamente vinculados a la temática.

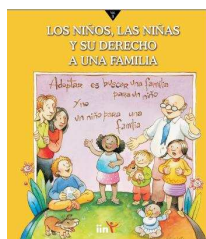
1) Video:

 <p>Video "Es mi familia"</p>	
Nombre	"Es mi familia"
Derecho involucrado	Derecho a una familia
Duración	1.13 minutos
Idioma	Original: español portugués Subtítulos: inglés
Público objetivo	Niños y niñas de entre 8 y 12 años de los países de la región
Pauta de emisión	Horarios en los cuales los niños y niñas dispongan de tiempo para observarlo
Derechos de autor	Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes
Contacto	Programa de Interamericano de Información sobre Niñez y Familia (PIINFA) - iinpiinfa@redfacil.com.uy

2) Libros: Serie infantil "Los Niños, Niñas y sus Derechos", títulos especializados en Familia.



V. 2 *Los niños, las niñas y sus derechos en familia.* Versión español e inglés



V. 3 *Los niños, las niñas y su derecho a una familia.* Versión español e inglés

- 3) El documento "Pobreza, Familia y Medios". Presentado en la Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia que se realizara en León, España, los días 26 y 27 de septiembre 2005.

- 4) Elaboración del Proyecto Interamericano de Fortalecimiento Familiar, cuya estrategia general es la de impulsar acciones y espacios de capacitación, fortalecimiento y visión de y con los agentes responsables por el pensar de políticas públicas, los medios de comunicación y la sociedad civil en cuanto a desarrollar, implementar y apoyar Planes Nacionales de Apoyo a las Familias que, en congruencia con los Planes Nacionales de Infancia, tengan una visión común: la construcción de una sociedad donde las familias ocupen el rol de promoción, prevención, protección y apoyo de sus niños, niñas y adolescentes.

Anexo 2: Mandatos

“Toda persona y especialmente todo niño tiene derecho a una familia y a la estabilidad de la institución familiar”

Declaración Interamericana de los Derechos de la Familia” aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (AG/RES 678 XIII-0/83)

“la familia constituye el ámbito primordial para el desarrollo del niño y el ejercicio de sus derechos. Por ello, el Estado debe apoyar y fortalecer a la familia, a través de las diversas medidas que ésta requiera para el mejor cumplimiento de su función natural en este campo”.

Opinión Consultiva N° 17 - Corte Interamericana de Derechos Humanos de agosto de 2002 (párrafo 137 Numeral 4)

“Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad”

Preámbulo de la Convención de los Derechos del Niño

“Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención.”

Artículo 5 - Convención de los Derechos del Niño

“Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.”

Artículo 8 - Convención de los Derechos del Niño

“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:

...Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños.”

Artículo 24 - Convención de los Derechos del Niño

“ ... Identificarán, compartirán y promoverán prácticas óptimas (...), en especial las que involucran a la comunidad para apoyar a las familias, en atender las necesidades de los niños, las niñas y los adolescentes en situación de riesgo y protegerlos ...”;

Plan de Acción de la III Cumbre de las Américas - Québec, párrafo introductorio del Capítulo 18